



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGSERVER CASILLAS, SECRETARIO GENERAL DE EL AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

CERTIFICO:Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el tres de marzo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

5. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN LOS CENTROS ESCOLARES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS XXVIII JORNADAS DE TEATRO ESCOLAR

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2017, en la que ordena el inicio del expediente de subvenciones para los centros escolares del municipio que participan en las Jornadas de Teatro Escolar de ámbito municipal que organiza este Ayuntamiento.

Dado que uno de los objetivos primordiales del Ayuntamiento de Algemesí, reconocidos en la Constitución, es fomentar la participación ciudadana a la vez que garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del individuo.Y que, a tal fin, se considera que las prácticas artísticas juegan un papel imprescindible, y que, por ello, la promoción y la formación en artes escénicas entre los escolares es una cuestión de interés público, motivo que ha hecho que desde hace más de 25 años hayan organizado estas jornadas en las que los niños y niñas que asisten los colegios de nuestro municipio han participado.

Que de acuerdo con el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, y en concreto los artículos 76 a 79 de dicho Reglamento, se prevé la modalidad de la concesión y justificación de subvenciones por módulos.

Y vistos los informes del técnico de Cultura en el que se valora el coste de la actividad como consecuencia de la participación en las Jornadas de Teatro Escolar, y se incorpora en el expediente el informe de fiscalización.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía 1203/2015, de 19 de junio, acuerda, por unanimidad:

Primero.Aprobar que la subvención a los centros escolares, en concepto de participación en las XXVIII Jornadas de Teatro Escolar, se otorgue mediante el sistema de módulos, en cargo a la partida 320 hasta 48.901 con un importe máximo de 6.000 €.

Segundo.Aceptar como valoración de estos módulos los especificados en el informe del técnico de Cultura, de fecha 24 de febrero de 2017, que se adjuntan a el expediente y que son los siguientes:



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: ajuntament@algemesi.net – CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

- Para dos representación de los espectáculos amateurs programados dentro de las Jornadas de Teatro Escolar: 600 € a cada centro escolar que participe.

Tercero. Aprobar según la valoración de los módulos una subvención para cada centro escolar por la cantidad que a continuación se relaciona:

CENTRO ESCOLAR	importe
CEIP Ribalta	600
CC Santa Ana	600
CC Maristas	600
CC María Auxiliadora	600
CEIP Salvador Andrés	600
total	3.000 €

Cuarto. La subvención se justificará con una memoria firmada por el director del centro escolar beneficiario de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del RGS.

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el módulo para participación en las Jornadas de Teatro Escolar, aquel colegio que no participe tras haberse inscrito, se le pedirá la devolución de la subvención o se le descontará la parte proporcional de la subvención concedida inicialmente.

Sexto. El pago de la subvención otorgada a los colegios que se relaciona en el punto tercero se realizará anticipando el 50% en el momento de la aprobación de este acuerdo y, el resto al finalizar la actividad y una vez justificada la subvención según el punto cuarto de este acuerdo.

Séptimo. Notificar a los interesados y al Departamento de Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

Mateo Puigcerver Casillas, secretario general. Marta Trenzano Rubio, alcaldesa. Algemesí, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Algemesí -
<https://sede.algemesi.es> - Código Seguro de Verificación:
46680IDOC297D063829ECB4E4A8E
NOMBRE: Mateo Puigcerver Caselles Marta Trenzano Rubio
LUGAR DE TRABAJO: Secretario Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 06/03/2017 06/03/2017



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

HASH

DEL

CERTIFICADO:

4AFF12741D56912D9C1EFB837F09B68C1FA500A0

BC6D8FAFACE9B3DDBE574FB8A85D8BA34B9094DE